



Acuerdo = En la Villa de Formosa enduz y nueue dias del  
mes de Mayo mill setecientos Veinte y cinco a  
nos Los señores Regidor Pataron, y Regidor Perez  
Alcalde ordinario, Pedro Ruano y Domingo  
Sagan de los, y Bañ, heuere Jurado Consejo de  
Vicio y Residencia de ella y a su Mag[istr]ado  
Perez, fran. Benavente, fran. Simo de M[...]  
Fran. Belda, Pedro Perez, Marcos Zarate,  
Antonio Perez, Joseph Perez de Joseph, Ana. P[...]  
de Juan, y Gregorio Cascales, y Joseph Cascales con  
si fueran nombrados por el comun de esta Villa y para  
todos los efectos q[ue] se le o[ra] fueran uano de Sancho  
y congregados en el o[ra]ficio y uenidario q[ue] de  
esta d[ic]ha Villa q[ue] siue de sala cogianter para  
reuar y Conferir las cosas tocantes y pertenecien  
tes al seruicio de ambas Mag[istr]ades, Oien y Ouidades  
de d[ic]ho Comun por todo conue a d[ic]ho y l[ic]encias = Di  
Jeron q[ue] por el año para de de setecientos y  
diez y seis el Consejo suauia y Residencia y la  
maior parte de los Ocuinos de esta d[ic]ha Villa de xpo  
der a d[ic]ha d[ic]ha Donate Ocuino de la Ciudad de Mun  
cia Generalme[nte] para as de los y l[ic]encias q[ue] esta d[ic]ha Villa  
y Ocuinos particulares se le o[ra] fueran, y para de  
fundarse en el q[ue] el Marques de Albuquerque y con  
suos hanteguido y siguen sobre zientos dias que  
preceden de los ombres y por los Ocuinos de esta d[ic]ha